



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 33/26

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Sandra V. Divito (NO-2026-00006464-MUNIBALHCD).

POR ELLO:

El suscrito, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Señora Concejala Sandra V. Divito, por el período comprendido entre los días lunes 11 y jueves 14 de mayo, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Sandra V. Divito, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la Concejala Marta Patricia García.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 33/26

